

FORMATO: AVISO

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al/la señor(a) **HERMELINDA BEJARANO BELTRAN** a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con Radicado de Entrada No. **9692**.

LA SUSCRITA

GREYS BARYUDY CORTES DAZA

Subdirectora Local para la Integración Social Usme Sumapaz (E).

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario _____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta X _____

La dirección no existe _____

El destinatario desconocido _____

No hay quien reciba la comunicación. _____

Cambio de domicilio _____

Otro, _____

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No **9692** Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 06 de mayo de 2016 a las 2:00 p.m.



GREYS BARYUDY CORTES DAZA

Subdirectora Local para la Integración Social Usme Sumapaz (E).

Proyectó: Edwin Pedroza Cárdenas, _____
Instructor 313, Servicio Proyecto 742.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL USME - SUMAPAZ DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

CERTIFICA:

Que el presente Aviso permaneció fijado desde el 16 de junio de 2016 en lugar público de la Subdirección Local de Usme - Sumapaz por el término legal de CINCO (5) días hábiles y se desfija hoy _____ de 2016, a las 4:30 de la tarde. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



GREYS BARYUDY CORTES DAZA

Subdirectora Local para la Integración Social Usme Sumapaz (E).

Proyectó: Edwin Pedroza Cárdenas. _____
Instructor 313, Servicio Proyecto 742.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES
PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS
CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y
SOLUCIONES (SDQS)

Código: F-DS-SDQS-01
Versión: 0
Fecha: 30 de agosto de 2013
Página: 1 de 1

**FORMATO: PARA REGISTRO DE RESPUESTAS
A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS.**

Bogotá D.C., 10 de marzo de 2016

Señora
HERMELINDA BEJARANO BELTRAN

C.C.: 41.501.921

Dirección: Carrera 4F bis Este No. 98 C Sur - 63

Barrio: Charala

Teléfono: 3144396593

Ciudad

Asunto: Respuesta Derecho de Petición

Radicado de Entrada: 9692

Radicado Interno: 6947

SDIS

Orig: 1577; SUBDIRECCION LOCAL USME-SUMAPAZ

Dest: HERMELINDA BEJARANO BELTRAN

Asun: RESPUESTA

Fecha: 11/03/2016 12:01 PM Folio Anx: 0

Rad: SAL-21346 RpA: ENT-9592

Respetada Señora

Dando respuesta su solicitud y dentro de los términos legales establecidos en el artículo 14 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo nos permitimos comunicarle que de acuerdo a la información suministrada en nuestras bases de datos, usted se encuentra registrada en **Solicitud de Servicio Social** "Desarrollo de Capacidades y Potencialidades con Apoyo Económico" **desde el día 01 de enero de 2012**.

Es importante recalcar que el procedimiento para **acceder al servicio social** "Desarrollo de Capacidades y Potencialidades con Apoyo Económico", es posterior a la solicitud de servicio realizada por la persona mayor, se realiza una **validación de condiciones** para determinar si la persona mayor tiene situaciones de vulnerabilidad y determinar si puede o no a acceder al servicio social, posterior a la validación de condiciones la persona mayor ingresa a la lista de espera o a un estado de "**Inscrito**", lo que quiere decir que entraría a la etapa de poder acceder al servicio social, pero en espera de un cupo o ampliación de cobertura para ser beneficiario de éste servicio social.

Por lo anterior, nos permitimos informarle que en relación a su petición, el profesional asignado al territorio correspondiente, le realizará una **validación de condiciones en la dirección reportada por usted**, con el fin de dar trámite a su solicitud de acuerdo con los criterios de priorización como son mayor edad del solicitante, fecha de solicitud más antigua y si presenta algún tipo de discapacidad certificada.

Con esta información esperamos dar respuesta a su solicitud. Así mismo, le manifestamos nuestra disposición para trabajar y fortalecer la interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,

GREYS MARYUDY CORTÉS DAZA

Subdirectora Local para la Integración Social Usme Sumapaz (E).

Proyectó: Edwin Pedroza Cárdenas, Instructor Código 313, Proyecto 742.

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de **www.integracionsocial.gov.co** -link **evaluación de encuestas SDQS**, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte